

2403

# LA TERTULIA,

## SEMANARIO



### DE CIENCIAS, LITERATURA É INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Director: D. FERNANDO ARAUJO GOMEZ.

#### PRECIO DE SUSCRICION.

En toda España.	Un trimestre.. . . . .	6 rs.
	Un semestre.. . . . .	11 >
	Un año.. . . . .	20 >
Extranjero y Ultramar.. . . . .	EL DOBLE.	
Pago adelantado.		

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

SE ADMITEN ANUNCIOS.

A los suscritores un cuartillo de real linea.  
A los no suscritores medio id. id.

#### PUNTOS DE SUSCRICION.

Librería de D. Sebastian Cerezo y en la Imprenta de este periódico, calle de Bordadores, Ramon Domingo Gonzalez, donde se dirigirá la correspondencia administrativa. La literaria y cambios al Director, Patio de Escuelas, 4.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.

Los editores y autores que deseen se ocupe este semanario de sus obras remitirán un ejemplar de ellas á la Direccion.

#### SUMARIO.

El derecho de propiedad, por Fernando Araujo.—Correspondencia de un lugareño, por Silvestre Ferro y Acial.—Semblanzas por L. Guerra.—Rimas (poesía) por S. Archavala.—En la calle, por Peña y Borreguero.—Epigrama, por O. Romeo.—Crónica local y provincial.—Charada.—Anuncios.

### EL DERECHO DE PROPIEDAD.

Mi inteligencia funcionando concibe un pensamiento; ese pensamiento es visto como bueno y querido por mi voluntad y entonces lo realizo en la vida, produciendo su realizacion en mi un sentimiento agradable. Hé aquí tres hechos, manifestaciones sucesivas de las facultades de mi alma, un pensamiento, una volicion y un sentimiento que, experimentados por mí, puedo decir que son *mios*, con exclusion de todo otro sér, que me pertenecen en *propiedad*, porque son *propios* de mí.

Mi trabajo y mi actividad me proporcionan cierta cantidad de dinero que empleo en comprar una casa; un amigo, movido por su generosidad, me regala un libro; un pariente hace testamento y me lega un predio. Hé aquí tres cosas, la casa, el libro y el predio, de los que tambien puedo decir, á pesar de las distintas causas por las que han entrado en relacion conmigo, que son *mias*, que me pertenecen en *propiedad*.

Pero á primera vista se nota la inmensa diferencia que existe entre los dos órdenes enumerados.

Los hechos que constituyen el primer orden son internos, no salen de mí, encuentran en mí su origen y su fin; en su produccion se pone en relacion mi personalidad con sus manifestaciones; todo se verifica dentro de mí. Por su naturaleza misma son, pues, *mios*, de tal modo, que aunque yo quisiera, no podrian salir de mi propiedad para pasar al dominio de otro. Si lo que forma la esencia del derecho de propiedad es la libertad de disponer y la facultad de excluir, no puede caber duda alguna de que, respecto de este orden de hechos internos, el derecho de propiedad es perfecto é incontestable.

Pero las relaciones entre mi personalidad y el libro, la casa y el predio que llamo *mios*, son ya más complejas; y el derecho en virtud del cual excluyo á los demás del uso de esos objetos no se presenta tan claro á la conciencia y reviste otras condiciones. En el primer orden de hechos mi personalidad era el sujeto y sus manifestaciones el objeto del derecho; la materia de este derecho estaba constituida por hechos internos de inteligencia, sentimiento y voluntad; las relaciones creadas eran de mí á mí; no habia elemento alguno extraño que se interpusiese entre los miembros de esa relacion; todo se verificaba en mí y para mí; todos quedaban excluidos, por la naturaleza misma de la relacion, eminentemente propia, del disfrute de *mi* pensamiento, de mi sentimiento y de mi volicion.

Pero si esto sucedía respecto del primer ór-

den de fenómenos, si el derecho de propiedad en ellos estaba dado por la naturaleza misma de las cosas ¿podrá decirse otro tanto de la segunda clase de hechos? ¿En qué se funda el derecho de propiedad sobre los bienes materiales?

Este derecho existe de hecho; las leyes garantizan su ejercicio; todos los pueblos lo han reconocido; si las tribus germánicas no lo ejercitaron en la esfera de los bienes inmuebles, la vida errante de estos pueblos nos explica suficientemente la causa de esta excepcion. Pero ¿en qué se funda el derecho de propiedad? ¿Por qué yo puedo excluir del uso del libro, de la casa y del predio que por causas distintas han entrado en mi dominio á todos los demás hombres? ¿Por qué yo, respecto de cosas que no están en mí, sino fuera de mí, puedo impedir que los demás usen de ellas como yo mismo uso?

Hé aquí una cuestion que desde los tiempos más remotos ha agitado al mundo y engendrado una multitud de teorías y soluciones, más ó ménos completas y satisfactorias. Prescindamos desde luego de aquellas que niegan la existencia del derecho de propiedad, ya en absoluto, ya en la esfera individual, como lo hacen las teorías de Platon, Tomás Morus, Campanella, Owen, Fourier, Proudhon, Cabet, Luis Blanc y tantos otros, por estar en desacuerdo con lo que nuestra conciencia, el estudio de la naturaleza humana y el de la historia nos enseñan, y veamos si en las escuelas que admiten este derecho encontramos algun principio que satisfaga plenamente las exigencias de nuestra razon.

En la antigüedad romana y por los primeros escritores de Derecho natural como Grocio y Puffendorff, se sostenía la *ocupacion* como la causa generadora de la propiedad. Los que así pensaban confundian lastimosamente el fundamento racional del derecho de propiedad con su origen histórico. Es verdad que la ocupacion, ya material, ya simbólica, era el acto primero ejercido por la persona en la cosa sobre la que se atribuía el derecho de propiedad, pero no era, ni mucho ménos, este derecho. De admitir que la ocupacion fuese el fundamento del derecho de propiedad tendríamos que admitir, ó que el hombre no tiene dominio, permanente al ménos, sobre nada, si entendemos la palabra *ocupacion* en su sentido estricto, como *aprehension material de las cosas*, ó bien que cada hombre, por sí solo tendria derecho sobre todo lo existente, si la palabra

*ocupacion* era tomada en su acepcion extensa, como la *aprehension mental é intencional de las cosas*, extremos ambos que repugnan igualmente á nuestra conciencia y que están reñidos con los hechos y con todo principio racional. Para salvar estas dificultades pudieran imaginarse dos hipótesis: la de un estado de comunidad perfecta de los bienes, en que nadie tuviese dominio sobre nada determinado, y cada uno lo tuviese sobre todo, estado del que se procuraría salir, para evitar colision de derechos, por la renuncia de cada cual al todo, mediante la posesion de una parte determinada con exclusion de los demás, ó bien se podría imaginar que, dueño absoluto el primer hombre de todo mediante la ocupacion (en su acepcion lata) dispondria de su propiedad para sus descendientes que son todos los humanos, basándose así todos nuestros derechos, mediatamente, en la primitiva ocupacion del mundo por nuestro primer padre, é inmediatamente, en su disposicion testamentaria. Pero estas hipótesis, aun prescindiendo de que son enteramente gratuitas y de que están desmentidas por los hechos, no resuelven la cuestion sino de un modo parcial é incompleto, porque si la ocupacion explica el derecho de propiedad de los hombres primitivos, no sirve ya para explicar el nuestro. La ocupacion es, pues, el origen histórico del derecho de propiedad, pero no la causa ó el fundamento racional de este derecho.

Intimamente enlazada con la teoria de la ocupacion se encuentra la de la *convencion*, que supone engendrado el derecho de propiedad por un pacto celebrado entre los hombres, en virtud del cual, mediante la concesion de una propiedad determinada, y la garantia social del respeto del derecho sobre ella ejercido, renunciarian todos á los derechos que tener pudieran á los restantes bienes; esta *convencion*, que al principio sería expresa, ha seguido manteniéndose *tácitamente* por todos y es el fundamento de nuestro derecho en la esfera de los bienes materiales. Pero esta teoria convierte en accidental y pasajero lo que es esencial y permanente. Hace materia de un contrato lo que no puede serlo nunca. Mira como dependiente de la mudable voluntad humana lo que es independiente de todo convenio ó pacto. El derecho de propiedad, inherente á la personalidad humana, cuya manifestacion es, en el orden de los bienes materiales, no puede ser materia de contrato, porque es condicion indis-

pensable para el cumplimiento de nuestro destino, dada la limitación de nuestra naturaleza. El derecho de propiedad está por cima de una convención que ningún hecho comprueba y que la razón rechaza.

Otros escritores, cuyos solos nombres imponen respeto porque son eminencias de la ciencia, Montesquieu, Bentham, Mirabeau, Toullier, Robespierre y otros, hacen derivar la propiedad de una declaración del poder legislativo, de la ley. Esta doctrina, como dice Falcon, es la favorita de los jurisconsultos. Pero por dignos de consideración que sean los hombres que la sostienen, no podemos menos de declararnos contra ella porque, como las anteriores, desconoce la naturaleza humana y la esencia inmutable y eterna del derecho de propiedad, basándose en una observación superficial de los hechos y en el erróneo prejuicio del absolutismo de la ley. Una cosa es el derecho y otra su garantía, y mal puede existir la garantía sin el derecho. Porque existe el derecho de propiedad existen leyes que regulan y amparan su ejercicio, pero no al contrario. Hacer de la propiedad una creación de la ley, nos llevaría a negar este derecho en todos aquellos pueblos y en todas aquellas épocas en que las leyes no existían; nos llevaría a hacer dependiente de la voluntad del legislador la existencia del derecho, que ya no viviría por sí, sino que tendría una vida prestada y efímera; desaparecerían los contratos de la esfera práctica, se introduciría la desconfianza en todas las relaciones económicas, y la sociedad, en fin, se dormiría en una inacción funesta por falta de estimulantes para su actividad.

Por último, una cuarta escuela que pudiéramos llamar *económica* por tener su origen en la teoría económica de Adam Smith, ve en el trabajo la causa única del derecho de propiedad. Con decir que los mantenedores de esta doctrina se llaman Stuart Mill, Bastiat y Thiers, dicha se está la importancia que tiene y los peligros que por lo mismo envuelve en sí. Y la verdad es que al principio seduce esta doctrina, y es preciso echar mano de todos los recursos para sustraerse á su influjo y no dejarse arrastrar por ella. ¿Qué cosa, en efecto, más grande ni más lógica que el hombre que gasta su actividad en la producción, haga suyos los productos de su trabajo? ¿No es esta una gran doctrina que, ennobleciendo el trabajo, estimula siempre la actividad humana en la obra de la producción? Y si los hechos examinamos

¿no la comprueban los hechos? ¿A qué otra cosa más que al trabajo se deben los objetos adquiridos por prescripción? Pero esto, diré parodiando á Bastiat, es lo que se vé. Lo que no se vé es que el niño, incapaz para el trabajo, lo mismo que el anciano y el inválido, que nada absolutamente producen, no tienen, como dice Rey, derecho á nada. Lo que no se vé es que el hombre enfermo se encuentra en el mismo caso. Lo que no se vé es que el que, á costa de sus sudores, ha logrado reunir un capital, no puede disponer de él á favor de sus hijos, puesto que sus hijos como él, deben, por el trabajo tan solo, adquirir la propiedad. Pero no basta demostrar, por la falsedad de las consecuencias, la falsedad del principio; es necesario combatir el principio en sí mismo. La escuela económica no ha confundido, como dice Falcon, y como parece quiere decir Gutierrez, el trabajo con la propiedad; no la hagamos ese agravio. Lo que confunde esta escuela es la fuente principal de la producción con el derecho á los productos, y esto es muy distinto. Vé que el labrador ara la tierra, la abona, la siembra, en una palabra, trabaja en ella y vé que de ese trabajo resulta una cosecha, y dice: «esa cosecha es suya,» debiendo solamente decir: «esa cosecha es un fruto del trabajo del labrador.» La escuela económica, que bajo muchos aspectos se relaciona con la de la *ocupación*, pues la ocupación es solo un modo del trabajo, confunde como ella el fundamento del derecho de propiedad con su origen histórico. El labrador que cultiva la tierra, el cazador que persigue á la liebre, el artista que modela una estatua hacen suyos, en todo ó en parte, por medio de su trabajo, el trigo, la estatua ó la liebre; sin el trabajo no los tendrían, pero no por eso dejaría de existir en ellos el derecho de propiedad. Este derecho lo tienen antes de haber empleado su actividad; solo que, una vez empleada ésta en un objeto lícito, se concreta y se determina sobre aquel objeto el derecho de propiedad; así poco importa que el labrador sude y se afane en cultivar una tierra que no es suya; no por eso la pierde su verdadero dueño; únicamente en el caso de que éste la abandone, ya expresamente, ya de un modo tácito no haciendo ninguna reclamación contra el poseedor ilegítimo, dejando trascurrir tanto tiempo que hace presumir que la ha abandonado, únicamente entonces adquiere el que la ha ocupado derecho sobre ella por la prescripción; pero este do-

minio no nace del trabajo, aunque éste haya sido el medio de adquirirle, sino del derecho de propiedad, existente antes de que la prescripción comenzase, derecho que, valiéndose del trabajo (ocupación) y favorecido por el abandono del legítimo propietario, se concreta en aquella heredad determinada. Para acabarnos de convencer de la falsedad de esta doctrina apliquémosla al trabajo intelectual y veremos que por ella ó se niega la eficacia de este trabajo ó se renuncia por imposible á explicar su retribución. Y en efecto: Yo me presento en unas oposiciones, el tribunal me propone y el ministro me nombra catedrático; ocupo mi puesto y explico una lección. Las palabras que componen esa lección, diré mejor, la lección misma, me pertenece como pertenece al minero el mineral que ha extraído de la tierra; pero aquí se acabó todo para los adeptos de la escuela económica; yo tengo un derecho perfecto sobre las concepciones de mi inteligencia, fruto de mi trabajo, pero nada más; de esas concepciones tengo que comer, vestir y satisfacer todas mis necesidades ¡medrado estaría y no dejaría de engordar con tales alimentos! Pero afortunadamente para mí el Estado no piensa del mismo modo y mensualmente me entrega cierta cantidad de dinero con la cual, no podré ciertamente echar coche, pero podré sostenerme sin morir de hambre ni de frío. ¿Tengo yo derecho sobre esa cantidad? Sin duda alguna. ¿Se funda ese derecho en mi trabajo? De ningún modo, pues nada de común puede haber entre un discurso y un puñado de monedas. Se vé, pues, que la escuela económica ó la teoría del trabajo no puede tampoco explicar el derecho de propiedad y es también contraria, como las otras, cuando atentamente se la estudia, á lo que la razón nos dicta y á lo que nos enseñan los hechos.

¿En qué se funda, pues, el derecho de propiedad? El derecho de propiedad se funda en la naturaleza humana, en la esencia misma del hombre, en su modo de ser y de existir; por eso es un derecho natural y así lo reconocieron hasta los legisladores del *noventa y tres*. Entiendo que es mejor hablar así que no decir que se funda, como dicen Ahrens, Gutierrez y Falcon, copiándose unos á otros, en la personalidad humana, en la libertad ó en la razón. El verdadero fundamento del derecho de propiedad, lo repito, está en la naturaleza humana, en nuestro modo de ser. Se dirá quizá que lo mismo da decir esto que aquello,

pues bien mirado, la libertad, la razón, la personalidad constituyen nuestra naturaleza; podrá ser así, pero siempre habrá más claridad en expresarse como yo lo hago, y más lógica también.

El hombre es, por su esencia, finito y limitado; tiene que buscar fuera de sí las condiciones de su desarrollo; moral, intelectual y físicamente está lleno de necesidades; en virtud de ellas y para satisfacerlas tiene que apropiarse los objetos que le rodean, y por consiguiente estar dotado de una *facultad de apropiación* que, en cuanto es *condición necesaria para la existencia de un ser libre*, se convierte en un derecho, que es el derecho de propiedad. Hé aquí, en pocas palabras, deshecho el nudo gordiano de la propiedad, y despejada la incógnita del problema con una solución que me atrevo á esperar satisfará plenamente á todas las exigencias. Esta solución, aunque entrevista vagamente por muchos autores, es formulada por primera vez en este artículo.

FERNANDO ARAUJO.

## CORRESPONDENCIA DE UN LUGAREÑO.

### CARTA I.

Sr. Director del periódico salmantino «LA TERTULIA.»

Muy señor mío y dueño: Aunque no tengo la honra de conocer á V. personalmente, voy á permitirle la libertad de darle algunas noticias de mi humilde persona, antes de entrar de lleno en la materia de esta carta, por más extrañeza que le cause una tan brusca y singular acometida.

Por la misericordia de Dios y la gracia de mis buenos puños, soy un pobre y oscuro herrador en cierta aldea de esta provincia de Salamanca, con mis ínfulas y barruntos de albeitar-mariscal y veterinario empírico, y algunos puntos y ribetes de hombre de letras gordas, á pesar del notable antagonismo de estas dos honradas profesiones. Sin embargo, aunque *herrar* en un sentido está reservado á un más reducido número de prójimos, *errar* en otro es achaque común no solo á los cofrades de ambos gremios, sino á toda la innumera descendencia de nuestro padre Adán, que fué, si no *yerra* la historia, (que también la historia *yerra* más de una vez) el primer *errador* y *archierrador* sin *h.* que hubo en todo el universo mundo desde los tiempos prehistóricos, incluso los de Maricastaña y la época del Rey que rabió.

Pero, aparte de innecesarias digresiones y de la paja de este exordio, vamos al grano, aunque de todo hemos menester los paletos. Como aprendí bien ó mal las primeras letras con el maestro de mi lugar y hasta el libro IV de Nebrija con el domine D. Cornelio Platiquillas, manco, por más señas, aunque no lo parecía, según los cotidianos vapuleos con que nos enseñaba á traducir y estropear la hermosa lengua de Cicerón y de Virgilio, soy un tantico aficionado á leer cuanto viene á pelo, lo mismo el *Bertoldo* que el *Misal romano*, así las *Mil y una noches* como las *coplas*

de la Zarabanda, lo propio el Arte cisoria y la Ordenanza militar, que un Tratado de partos, ó un Manual de Equitación ó de Jardinería. Téngo, en una palabra, prurito y comen- zón de husmear todos los libros, folletos y papeles públicos y secretos, impresos y manuscritos, chicos y grandes, y los leo y releo en los ratos que el banco y las bestias de mis convecinos me dejan vagar, que no son muchos. Por mal de mis pecados y no sé por qué arte de encantamiento ha venido á mis manos el primer número de «LA TERTULIA», y, así Dios me salve, si no me alegré en el alma, y comencé á brincar y santiguarme, y hacer admiraciones tamañas como el pujavante que uso con mis pacientes mamíferos parroquia- nos. Y no porque en esa culta ciudad no haya desde muy antiguo hombres ilustrados como V. y sus colegas que ven- ciendo no pocos obstáculos, escriban y sostengan excelentes revistas y notables periódicos de ciencias, literatura é inte- reses materiales, si no por el contraste que forma esa ahora loable conducta, con la apatía, el abandono, la inercia ó lo que sea de los escritores salmantinos, que en largas tempora- das suelen Vds. dormir el sueño de los justos, sin decir oste ni moste, cuando tantas y tan buenas cosas hablaron otras veces en publicaciones periódicas, aunque, sin culpa suya, de corta y asáz efímera y trabajosa vida.

En la pátria de los *vice-versas* como decía el festivo Fr. Gerundio, nada es capaz de pasmar á los que somos lugareños; pero confieso á V. en puridad que aquel contraste me llama mucho la atención, y ha servido de asunto á no pocos sabrosos diálogos y más que entretenidas polémicas, que me he visto precisado á sostener en casa de nuestro buen párroco (á quien tenemos en olor de santidad) donde á jugar al tresillo y gobernar el mundo solemos reunirnos en las veladas de invierno los principales personajes del pue- blo, incluso, por supuesto, el Alcalde, el Ejel de fechos, el Maestro de niños, el Médico, el estanquero y el barbero-san- gradador... Pero me voy saliendo de la cuestión, y por los cerros de Ubeda, como decía un mi abuelo.

Da la casualidad, y de ellas tengo la casa llena, que mi mujer Fecunda Conejo me ha dado la friolera de once hijos, que vi ven y beben, amen de cuatro abortos. El mayor de los varones tiene ya 18 años, y es un pimpollo de oro, de gentil apostura y gallardo continente, pero sobre todo en- carecimiento de una tan grande preeocidad y de un talento tan asombroso, que, salva sea siempre mi pasión de padre, va á ser, si no se me desgracia, lo que ahora llamamos un *génio*. Túvelo estudiando en un Colegio de París siete años, al cuidado y bajo la vigilancia de un mi primo que está allí de profesor de idiomas, y ahora acaba de llegar al pueblo, completa ya su educación, rebosando ciencia, erudición y saber por todos sus poros, coyunturas é intersticios. ¡Si usted le oyera, Sr. mio, hablar latin, griego, francés, alemán, italiano, turco, inglés, ruso y hasta vascuence y sanscrito! ¡Si V. le escuchara perorar como un Demóstenes, gobernar como un Numa Pompilio, responder á todas las consultas y decidir como un oráculo y resolver los más árdulos y trascendentales problemas!...

Paréceme, Sr. Director de mi alma, que nadie debe extrañar que un padre tan babieca y tan lego como yo alabe y ensalce y sublime á un hijo como el mio; debilidad discul- pable siempre, y mucho más ahora que las sociedades de elogios mútuos prosperan á maravilla, y que está en moda que cualquier *modesto y eminente* escritor haga en letras de

molde el *imparcial* juicio crítico de sus mismas obras. Por ende iré refiriendo á V. lo que vale mi hijo, comenzando por los puntos que calza en latinidad y humanidades, base de la educación clásica que ha recibido en París.

Allá cuando yo estudiaba esas cosas con el supradicho dó- mine Platiquillas, era una compasión ver cómo desperdiciá- bamos el tiempo en declinar y conjugar, mal aprender los géneros y pretéritos, la sintaxis y la prosodia, y peor tradu- cir alguna fabulilla de Fedro, dos dísticos de Ovidio y á lo más el principio de una égloga de Virgilio. Esas eran todas las humanidades que *humanamente*, quiero decir, á fuerza de azotes, y disciplinazos, y palmetas, y pellizcos, y otras frioleras nos enseñaban en las aulas de *Menores*. De mí sé decir que tres años estuve en esas *clases* (como galicamente se lla- man ahora) pero si entiendo de latin lo que monta el negro de una uña, moro me vuelva, y malos grajos me piquen.

Mas al presente es otra cosa; no parece sino que los chi- cos de estos tiempos estudian allá en el retiro del claustro materno, según lo despavilados y listos y envanecidos que salen á ver la primera luz y usar el primer pañal. Canas y no pocas peino yo há muchos años, amén de roja peluca con que cubro mi pobre meollo: cumplo para Marzo 65 pri- maveras: he sido Alcalde tres veces, Regidor siete, Mayor- domo de las ánimas una, Oficial de varias milicias más de cuatro y Comisionado de quintas más de ocho, y este es el día en que no he desplegado mis lábios, ni dicho esta boca es mía, ni pronunciado discursos ni arengas, ni cosa por el estilo. *Al buen callar llaman Sancho*, que dijo el otro, y Cristo con todos. Pero mi hijo.... ¡qué si quieres! endílgale una perorata al lucero del alba, y se queda más fresco que una lechuga. En suma, nos tiene á todos embobados, y eso que en este lugar hay cada Séneca como un alcornoque, salva la comparación.

En el verano anterior, sin ir más lejos, hubo una tormenta espantosa, que causó no pocos daños en las eras y en los sembrados y viñas; y mientras el Sr. Cura la conjuraba, y las campanas nos aturdian, y el pueblo consternado corria á salvar las mieses ya recogidas en las eras, mi hijo se puso á consolar á las viejas que no podían correr. No se me olvi- da; comenzó su arenga en latin, de esta manera, para que le entendiesen mejor:

*Horrida per montes bim bam bombardas sonabant.*

cosa que yo no entiendo, pero que debe tener la misma armonía imitativa que el estampido de un cañon según decía el Dómine Platiquillas.

¡Si viera V. cómo calmó con tales palabras los afligidos ánimos de estas buenas gentes, que le besaban y aturdian con otras demostraciones de respetuosa admiración y cari- ño! Por supuesto que los truenos redoblaban al conjuro de mi hijo, y los relámpagos nos hacían espeluznar, y el agua caía á torrentes y el granizo á toneladas. Pues y ¡pocos años antes cuando la última epidemia del tifus? Hallábase tam- bien de vacaciones en el pueblo, que consternado, abatido y casi diezmado por el terrible azote, imploraba las divinas misericordias y los consuelos y auxilios de los hombres. Pues bien, en aquellos funestos días mi hijo, que apenas llegaba á las ruedas de un carro, trepó por ellas como pudo, y comenzó á perorar á las gentes, apostrofándolas en esta guisa:

«¡O quantum est in rebus inane!»

«¡Oh cuántos enanos hay en Reus!»



que es la traducción literal que hizo uno de los estudiantes del pueblo. Y estas pobres gentes lloraban, y le bendecían y le colmaban de regalos; ¡tal y tan grande es el poder de la elocuencia!

Pero esta carta, Sr. Director, va siendo muy larga; en otra anudará el hilo de su discurso este su afectísimo S. S. Q. S. M. B.

SILVESTRE FERRO Y ACIÁL. (S. D. y C.)

### SEMBLANZAS.

#### (Conclusion).

#### V.

El vestir es su manía,  
Vive á veces en la Corte,  
La pulcritud es su norte,  
Pasándose noche y día  
En admirar su buen porte.  
Jamás amor ha sentido,  
Pues las flechas de Cupido  
Se rompen en su egoísmo.  
¿Cómo ha de amar, si perdido  
Se enamoró de sí mismo?

#### VI.

Es sociable, de buen trato,  
Y al decirlo no exagero,  
Como ginete el primero,  
Como amante el más ingrato.  
Que es inconstancia á fé mia  
De París en los placeres  
Olvidar á las mujeres  
Orgullo de Andalucía.

#### VII.

Como nacido en un punto  
Donde el sol fulgente quema,  
Es moreno, muy vehemente  
Y entusiasta de las bellas.  
Unas veces, todo puños,  
Otras á medio sombrero,  
Y las más, véisle agoviado  
Por un leviton inmenso.  
Es título, toca el piano  
Con pasión, y no sin gusto;  
Es americano... y basta  
Para que de él se hable mucho.

#### VIII.

Es dichoso, que siempre la ventura  
Ha sido y ha de ser su compañera,  
Adora con pasión á una hermosura,  
La constancia en su amor, es ya locura,  
E intentarla olvidar una quimera.  
Con hábil mano su cabello riza,  
Es afable, sencillo, y aun discreto;  
Y bien puedo decir, pues no es secreto  
Que en amantes coloquios se eterniza  
Dando placer al pensamiento inquieto.

L. GUERRA.

### RIMAS.

#### I.

En tus labios la risa retozaba  
Porque llegando á amar  
Y á otro ser prodigando tus caricias  
¡Eras feliz quizá!

Mientras que triste y abatido y solo  
sin poderte olvidar  
Consistiendo mi dicha en lo imposible  
En nada espero ya.

#### II.

Un desengaño trajo á tu memoria  
Tu ingrata crueldad  
Y una lágrima ví por tu megilla,  
silenciosa rodar  
Que se detuvo trémula en tus labios  
Como perla que duerme entre coral;  
Desde entonces, en vano te sonries  
Disimulando oculta tempestad  
Que entre tus labios brilla aquella lágrima  
Que nada enjugará.

S. ARECHAVALA.

### EN LA CALLE.

#### (CUADRO DEL NATURAL.)

El parado.—¡Qué mujer!  
Ella en el balcon.—Es rico.  
La suegra.—Flamante chico.....  
¡á ver si lo pesca, á ver!  
Un viejo.—El raton goloso  
va á comerse al gato fiero.....  
¡Un vecino.—Qué cordero!  
Una vecina.—¡Qué oso!  
Un marido.—¡Qué inocente!  
Una casada.—¡Qué tonto!  
El suegro.—Resvala pronto.....  
Un solteron.—Es valiente.  
Una niña.—Pues le caza.....  
Una amiga.—Poco á poco.....  
Un médico.—Vaya un loco.....  
Un sábio.—¡Qué calabaza!  
Un jóven.—Como no huya  
plantándola el mejor día.  
Un cura.—¡A la sacristia!  
Un monaquillo.—¡Aleluya!  
Un municipal.—Yá. ... Yá.....  
déje paso, caballero.  
Un lorito.—¡Majadero!  
Una criada.—¡Agua vá!!!

PEÑA Y BORREGUIRO.

### EPIGRAMA.

Me sermoneaba un día,  
Porque una deuda tenía,  
Un respetable señor,  
Y, al ver que le replicaba,  
Con énfasis exclamaba:  
—Yo no tengo un acreedor.  
En esto, varios sugetos  
Se acercaron indiscretos  
Con modos estafalarios;  
Y cuando, al verlos, huyó  
Me dije con sorna, yo:  
—«Uno no; pero sí varios.»

O. ROMEO.

### CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Por conducto fidedigno se sabe que pasado Carnaval vendrá á esta población, con objeto de dar cierto número de representaciones, una compañía de Zarzuela, dirigida

por D. Isidoro Pastor, la cual se halla actualmente funcionando en uno de los teatros de Valladolid.

La reputacion de que goza esta compañía, y las escogidas obras que se dice pondrá en escena, algunas de gran espectáculo, como *El Molinero de Subiza*, *Sueños de oro*, etc., hace augurar que la culta sociedad salmantina podrá en breve pasar estas largas veladas del invierno disfrutando de ameno soláz y agradable esparcimiento.

Ya que Vico se llamó andana, despues del interés que algunos se habian tomado en su obsequio, justo es que otros vengan á reemplazarlo, si no ha de aburrirse la *high life* de esta capital.

\*  
\*\*

Del placer al dolor: en la vida siempre rige la ley de los contrastes.

Anteayer se verificó la inhumacion del cadáver del jóven y bizarro militar Sr. Povar, arrebatado en la flor de sus años á sus amigos y al cariño de su familia.

Dos meses escasos se han cumplido desde que se unió con tierno indisoluble lazo á una de las más distinguidas señoritas de esta poblacion, y ya ha dejado de contarse entre el número de los vivientes.

*Nudos gordianos* que la sociedad y la ley no pueden desatar, eu un momento viene á cortarlos la muerte con su fatal guadaña.

¡Que Dios le haya recogido en su seno!

\*  
\*\*

La policia urbana de Salamanca no puede estar más desatendida. Por cualquiera calle que se transite, sin que sea de las más céntricas, se vé el descuido y la basura; y como si esto no fuese bastante, se autorizan vertederos como el que está en las inmediaciones de la cárcel, cuya alberca se halla al descubierto en un extenso trozo, que se interna en lo más céntrico de la ciudad.

Hoy que la peste negra nos amenaza y que Salamanca continúa por desgracia figurando en el número de las primeras capitales donde la mortandad es más numerosa, creemos que deben tomarse medios de precaucion y de vigor. Llamamos, pues, la atencion sobre esto, del Excmo. Ayuntamiento y Junta superior provincial de Sanidad. Por nuestra parte ofrecemos hacernos oír hasta de los más sordos, si por desgracia sucede ahora lo que en otras ocasiones, con este importantísimo asunto.

\*  
\*\*

Parece ser que algunos comisionados de apremio que han ido contra varios Ayuntamientos por hallarse éstos en descubierto de la presentacion de las actas de sorteo, han exigido á cada corporacion seis pesetas por día, y cobrado la de ida y vuelta á la Capital desde cada uno de ellos, cuando algunos solo distan media legua entre sí.

\*  
\*\*

Las semblanzas de nuestro amigo Guerra, estimado compañero de redaccion, han obtenido del público una acogida ruidosa, hasta el punto de haberse hecho de ellas el tema obligado de las conversaciones, así en el Casino, como en algunas tertulias particulares.

Lástima es que, la torcida intrerpretacion dada por algunos á las intenciones del autor, en cuyo propósito nunca entró el atacar con dañado fin personalidades, siempre dignas de respeto, nos prive del gusto de ofrecer en lo sucesivo á nuestros lectores nuevos bocetos de los jóvenes más distinguidos de esta culta sociedad; pues, los que en este número se insertan, serán, bien á pesar nuestro, los últimos que vean la luz pública.

\*  
\*\*

Repasando estos días los periódicos de la córte, hemos leído en uno de ellos un suelto, en el que *ofciosamente* se aboga en pró de los intereses de los estudiantes, con motivo

de la excursion que algunos piensan hacer á Viena, Suiza, etc., en los próximos carnavales.

El autor del suelto en cuestion les reconviene porque, á su juicio, más que pasar el tiempo ensayando walses, polkas y marchas, les convendría asistir con asiduidad á las clases y sacar del estudio el mayor aprovechamiento posible.

¿Cree nuestro apreciable colega que por el mero hecho de pertenecer al cuerpo escolar, han de renunciar los jóvenes por completo á las diversiones y pasatiempo propios de la edad?

¿Cree, por ventura, que para ser estudiante, se ha de vivir en reclusion perpétua, á guisa de cartujo?

Nosotros vemos las cosas de diferente modo, y juzgamos que, siendo cada cual dueño de sus actos, el que verdaderamente crea irrógársele sérios perjuicios con abandonar por más ó ménos tiempo sus estudios, buen cuidado tendrá de no formar parte de esas bizarras expediciones escolares.

A lo que se vé, el que así recuerda ahora sus deberes á los estudiantes, debió ser en su tiempo un modelo de aplicacion.

\*  
\*\*

Segun se habia anunciado, el pasado domingo se verificó el baile de *trajes* ofrecido á sus amigos por los Srs. de Cáceres, el cual estuvo animado y concurrido como era de esperar, dadas las buenas y numerosas relaciones con que cuentan los amables dueños de la casa, al parecer devotos fervientes de la jovial y bulliciosa Terpsicore.

Y decimos esto, porque, segun por ahí se murmura, en uno de los próximos días darán un nuevo baile, á instancia de muchos de los que asistieron al primero, prueba al parecer inequívoca de que en éste quedaron complacidos.

Otros bailes particulares se preparan, además de los públicos que es costumbre celebrar, y no será aventurado afirmar que no faltará en ellos animacion y regocijo.

\*  
\*\*

La empresa que ha tomado á su cargo los bailes del Teatro del Hospital se está haciendo digna, por sus laudables esfuerzos, de todo género de aplausos. De esperar es que el público corresponda á ellos y que no se vean defraudadas las esperanzas de la empresa.

\*  
\*\*

Con arreglo á lo que dispone la ley, el sorteo para la renovacion de la mitad de concejales que actualmente forman la corporacion municipal, se verificará hoy en sesion pública y extraordinaria.

J. CENCILLO.

## CHARADA.

Primera y dos en el aire.

Tercia y segunda en el mar.

Es un vegetal el todo

que en la tierra encontrarás.

L. G.

(La solucion en el próximo número).

\*  
\*\*

SOLUCION A LA CHARADA DEL NÚMERO ANTERIOR.

LOCOMOTORA.

JUNTA DE REDACCION:

Fernando Araujo.

Jesús Cencillo.—Isidoro Barrado.

SALAMANCA:

Imprenta de Sebastian Cerezo, editor, Isla de la Rua, núm. 1.

1879.

## ANUNCIOS.

**LA COMPAÑÍA FABRIL  
SINGER**  
SALAMANCA, CORRILLO, 2.  
Primera medalla de oro en la Exposición de Paris  
Venta á plazos desde 10 reales semanales.  
Al contado desde 450 reales.  
Para catálogos ilustrados con notas de precios  
dirigirse  
CORRILLO, 2, SALAMANCA.

2

**FOTOGRAFIA FRANCESA**  
POUJADE Y SEÑORA,  
premiados en la Exposición Universal de Paris con  
medalla de bronce.

Retratos directos y ampliados.  
Foto-pinturas, miniaturas, reproducciones, vi-  
drieras con retratos ó vistas al *carbon*.  
Retratos á caballo, carruajes, esmaltes per-  
feccionados, fotografías sobre seda, pañuelos, etc.  
Venta de aparatos y accesorios de fotografía y  
lecciones.  
Horas de 10 á 3, todos los dias aunque esté  
nublado.

2

**MATÍAS Y MANUEL PRIETO.**  
Concejo, 3,  
SALAMANCA.

Frutos coloniales y del país; chocolates, cafés y thés,  
vinos finos y licorés nacionales y extranjeros de las me-  
jores marcas; mostazas, gelatinas y purés; almidones supe-  
riores; galletas inglesas; bujias esteáricas y transparentes;  
especialidad en conservas alimenticias de pescados, carnes,  
frutas y legumbres de las mejores fábricas de España, Fran-  
cia y Alemania; aceite superior.

**UN FABRICANTE,**  
práctica y teóricamente instruido, en todos los  
ramos de la fabricación de paños, buckskins, al-  
fombras y mantas, que ha dirigido bajo su res-  
ponsabilidad semejantes fábricas del interior y  
extranjero, solicita colocación como director.

Tiene los mejores testimonios y referencias,  
conocimiento de las lenguas francesa y sueca y  
de la correspondencia en ellas.

Ofertas dirijanse: á la Agencia de anuncios de  
Adolf Steiner, Hamburgo, bajo la cifra A 2270.

## ELABORACION

DE CHOCOLATES A PIEDRA,

por

**Vicente Iglesias Cea,**

Calle de Toro, núm. 25, Salamanca.

Para estos chocolates se emplean géneros de primera  
clase y se elaboran con la mayor escrupulosidad y esmero,  
como pueden observar los consumidores.

Los precios son desde 6 reales en adelante, llevando más  
de cuatro libras se rebaja medio real en cada una.

**Se hacen tareas de encargo.**

2

**E**n la calle de la Peña 2.<sup>a</sup>, núm. 29, parroquia  
de la Magdalena, se hace toda clase de ropa  
blanca y de color, todo á mano, tanto en ca-  
miseria como en cualquier otra prenda inte-  
rior; se plancha y encañona.

En la misma casa se confeccionan trajes para  
señoritas y niños, todo á precios sumamente equi-  
tativos; se borda en oro, sedas grós, merino, ter-  
ciopelos, etc., etc., etc.

NO EQUIVOCARSE, PEÑA 2.<sup>a</sup>, 29.

Aguas bicarbonatadas sódicas de Mondariz.

Estas aguas embotelladas, muy célebres por  
los efectos sorprendentes que producen en la Dia-  
betes Sacarina, Calculosis y Litiasis úrica, Cólicos  
del higado y riñones, Dispepsias, etc., y en todos  
los casos que sea necesario modificar profunda-  
mente la nutrición, se expenden en la Oficina  
de Farmacia de D. Francisco Barés, en Alba de  
Tórmes.

**H**abiéndose extraviado un gato de  
Angola, pelo muy largo, blanco  
con manchas rojas, se suplica á  
la persona en cuyo poder se ha-  
lle, se sirva entregarlo en la Casa-palacio  
de San Boal, núm. 2, de esta ciudad, y se  
le gratificará.